

Código: UN AG/Y 6/S/98/E/H-487/Kadem Montblanc, SL.

Resto de características y materias a transportar: Ver anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas; por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable; debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes del 28 de octubre de 2000 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de recepción de esta Resolución, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 28 de octubre de 1998.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

#### ANEXO

Tipo de envase-embalaje: Caja de cartón ondulado tipo 0201 (B1).

Marca y modelo: Modelo Spicy Mini, de dimensiones interiores de 470-170-174 mm, con separadores tipo 0901, de dimensiones 456-166 mm.

Nombre y número de informe del EIC: Expediente para la homologación de cajas de cartón ondulado tipo 0201 (modelo Spicy Mini, número 06/43/13/1/000135).

Contraseña de homologación: H-487.

Características del material:

Para el cartón: Cartón ondulado doble cara, canal C.

Composición: K 180/SQ 175/K 180.

Gramaje total: 621 g/m<sup>2</sup>, calidad 6-300-4.

Dimensiones y peso del embalaje exterior:

Dimensiones interiores: 470 × 170 × 174 mm.

Peso de la caja vacía: 292 g.

Peso de la caja llena: 5,541 g.

Dimensiones y peso de los separadores:

Tres planchas de cartón ondulado de doble cara, canal C.

Dimensiones: 456 × 166 mm.

Gramaje y composición: El mismo que el de la caja.

Sistema de cierre: La caja está unida mediante encolado y se cierra por la base y por la tapa con cinta adhesiva de 54 mm de ancho.

Código de embalaje: 4 G UN 4G/Y 6/S/98/E/H-487/Kadem Montblanc, SL.

Materias a transportar: Gas inflamable para encendedores de cigarrillos.

Tipos de transporte: ADR, TPC, RID, IMDG y OACI:

Según ADR-TPC-RID: Clase 2: Gases: Gas inflamable para encendedores de cigarrillos del marginal 2201, apartado 6, F, grupo A (grupo de embalaje II) y número de las Naciones Unidas UN 1057.

Según IMO-IMDG: Clase 2: Gases: Encendedores o recarga para encendedores que contienen gas inflamable número ONU 1057, etiqueta de clase 2.1.

Según OACI: Clase 2: Gases: Gas inflamable para encendedores de cigarrillos que pertenecen a la Instrucción de Embalaje 201 y número de identificación de materia UN 1057, grupo de embalaje II.

Peso neto máximo por caja: 15 kilogramos.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### 293

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 1998, del Cabildo Insular de Lanzarote, por la que se hace pública la incoación del expediente de delimitación del bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor de El Cabildo de San Gabriel, el Puente Levadizo o de Las Bolas y los dos accesos, en Arrecife (Las Palmas).*

El ilustrísimo señor Presidente del Cabildo de Lanzarote ha dictado Resolución número 2315/1998, incoando expediente de declaración de bien de interés cultural (BIC), con la categoría de monumento, a favor de El Castillo de San Gabriel, el Puente Levadizo o de Las Bolas y los dos accesos, término municipal de Arrecife, Lanzarote, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Se abre un período de información pública por plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o entidades tengan interés en el expediente puedan examinarlo y aducir lo que estimasen procedente.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Unidad de Patrimonio Histórico de este Cabildo de Lanzarote, situada en la calle León y Castillo, número 6, de Arrecife, en horario de nueve a trece horas.

Arrecife, 30 de noviembre de 1998.—El Presidente, Enrique Pérez Parrilla.